

TORREJÓN DE ARDOZ**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 - a) Descripción del objeto: ejecución de proyecto de parque Europeo, Torrejón de Ardoz (expediente 42/09), incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.
 - b) Plazo de ejecución: será de nueve meses.
2. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación urgente y procedimiento abierto.
3. Presupuesto base de licitación: importe total, 4.999.849,91 euros, IVA incluido, el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 4.310.254,23 euros y en el impuesto sobre el valor añadido de 689.191,85 euros.
4. Garantía provisional: no se exige.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz. Teléfono 916 789 500. Fax 916 789 684.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.
 - c) Requisitos específicos del contratista: será requisito indispensable que el empresario disponga de la siguiente clasificación:
 - Grupo K, subgrupo 6, categoría E.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales, contados a partir del siguiente al de esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, Torrejón de Ardoz.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
7. Apertura de las ofertas: a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación de las mismas, salvo que este sea sábado, en cuyo caso se prorrogará hasta el siguiente día hábil, tendrá lugar en el salón de Plenillos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
8. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500 euros.
9. Para obtener los pliegos de condiciones administrativas y técnicas pueden solicitarlo por correo electrónico a:
 - contratacion@ayto-torreon.es

Torrejón de Ardoz, a 26 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/242/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA**PERSONAL**

Decreto 22/2009. Nombramiento funcionario de carrera de policía local del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le son conferidas legalmente y considerando:

1. Las bases de convocatoria de la Policía Local para la selección, mediante sistema de movilidad, de una plaza de funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C2, denominación Policía Local.

2. El decreto de Alcaldía número 1286/2008, de fecha 31 de octubre de 2008, por el que se nombra en prácticas de policía local de Torrejón de la Calzada a don Gustavo Adolfo Sánchez Pérez.

3. El haber superado con éxito el período de prácticas.

He resuelto:

1. Nombrar funcionarios de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicio Especial, categoría agente de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, a don Gustavo Adolfo Sánchez Pérez.

2. Publicar el nombre en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de la Calzada, a 15 de enero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado y rubricado).—Ante mí, la secretaria general (firmado).

En Torrejón de la Calzada, a 21 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(03/2.543/09)

TRES CANTOS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Tres Cantos, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2008, ha informado favorablemente la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2007.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios municipal durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar el expediente en la Intervención General municipal y dirigir a la Comisión Especial de Cuentas reclamaciones, reparos u observaciones.

Tres Cantos, a 26 de enero de 2009.—El alcalde, José Folgado Blanco.

(03/2.495/09)

VALDEMORO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Ha sido aprobado inicialmente, en sesión plenaria el día 27 de enero de 2009, el expediente del presupuesto general del municipio de Valdemoro, para el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público, en la Secretaría e Intervención Municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, y que se integra:

- Por el presupuesto del Ayuntamiento matriz.
- Por el presupuesto del organismo autónomo local “Centro de empresas”.
- Por los Estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, “Gesvival, Sociedad Anónima”, y “CEEVAL S.I., Sociedad Limitada”.

Si durante el citado plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdemoro, a 28 de enero de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(03/2.547/09)